



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
"2011 - Cincuentenario de la
Universidad Pública en Mar del Plata"

MAR DEL PLATA, 15 NOV 2011

VISTO el expediente N° 7-0715/11, de fecha 30 de septiembre de 2011, por el cual se tramita la solicitud de aprobación de la oferta de cursos gratuitos presentada por la Dirección del Laboratorio de Idiomas, para el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2011, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se adjunta la propuesta correspondiente, con el detalle de cursos ofrecidos.

Que, según lo expuesto por la Dirección de Laboratorio de Idiomas, los cursos en cuestión se ofrecen en forma gratuita, ya que la docente responsable de los mismos, la Profesora Diambra Zanolini, ofrece los mismos en forma "ad honorem", como parte de sus actividades como lectora del Consulado de Italia en esta ciudad.

Que a fojas 02 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 61, de fecha 02 de noviembre de 2011.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictado de los **Cursos** –de carácter gratuito- ofrecidos por el **Laboratorio de Idiomas**, dependiente de esta Unidad Académica, para el **segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2011**, de acuerdo con el siguiente detalle:

- *Italiano: Conversación Nivel I.* Destinado a alumnos con conocimientos básicos de italiano. Un encuentro semanal de 1 hora 30 minutos de duración, a cargo de la Profesora Diambra ZANOLINI. Desde el 06 de octubre al 01 de diciembre de 2011.
- *Italiano: Conversación Nivel II.* Destinado a alumnos con conocimientos superiores a 2 años de estudio de italiano. Un encuentro semanal de 1 hora 30 minutos de duración, a cargo de la Profesora Diambra ZANOLINI. Desde el 06 de octubre al 01 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanza de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.



ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 3083

Dr. Luis G. Porta Vázquez
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades